



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO
GRUPO SOCIALISTA



D. JOSÉ M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2013 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

Regulación de la Publicidad Institucional

La libertad de expresión es un derecho fundamental recogido en el artículo 20 de la Constitución Española. Además, el apartado segundo de este artículo recoge que el ejercicio de este derecho no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa.

Los medios de comunicación juegan un papel básico en el desarrollo de ese derecho. La libertad de expresión de la prensa es condición necesaria para la existencia de un estado democrático, siendo impensable un país desarrollado en el que no se garantice una prensa independiente, más allá de la línea ideológica que cada uno mantenga.

Esto no debe ser diferente en nuestra provincia. El avance democrático de Burgos, su progreso y avance como sociedad está íntimamente unido a la capacidad de mantener unos medios de comunicación libres e independientes.

Muchos medios de comunicación, públicos y privados, como muchas empresas de nuestro país en estos momentos de crisis, están haciendo importantes esfuerzos para poder mantener su actividad. Despidos de trabajadores, recortes de salarios o ajustes presupuestarios no son ajenos a las empresas de comunicación. Recientemente periodistas de toda España protagonizaron la campaña 'sin periodistas no hay periodismo' reivindicando la importancia de su trabajo y de los medios de comunicación independientes y la dignificación de sus condiciones laborales.

La publicidad institucional se ha convertido en muchos casos en una gran ayuda para la situación económica de muchos medios de comunicación. Es en estos momentos donde la independencia de los medios de comunicación podría estar en peligro al depender este tipo de recursos de criterios subjetivos del gobernante de turno.

La publicidad institucional no puede ser el sustento de un medio de comunicación, aunque ahora haya ganado importancia en el conjunto de sus ingresos, pero es evidente que en estos momentos tiene más importancia. La existencia o no de publicidad institucional es algo que también puede ponerse en cuestión. Decidir qué tipo de acciones merecen publicidad institucional, más allá de las legalmente establecidas, siempre puede ser discutible y más aún cuando se trata de determinar en qué medio o medios deben contratarse. El PSOE de Burgos cree que en estos momentos la publicidad institucional debe reducirse drásticamente y en todo caso distribuirse de una manera objetiva y transparente.



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO
GRUPO SOCIALISTA

Con el fin de garantizar la independencia de los medios de comunicación, la Diputación de Burgos debe establecer algunos criterios básicos:

En primer lugar, la ciudadanía burgalesa debe conocer con cada presupuesto la cantidad de recursos destinada para este fin así como la distribución de la misma entre los diversos medios de comunicación de la provincia. Para resolver este asunto se puede recurrir a, por ejemplo, a la publicidad recibida por cada medio en los últimos 5 años, los EGM o el número de visitas en sus plataformas webs.

Si cada medio conoce de antemano la publicidad institucional con la que va a contar daremos un importante paso en garantizar su independencia.

En segundo lugar debe existir el compromiso inequívoco de cumplir con las previsiones presupuestarias, que solo podrían verse alteradas por situaciones extraordinarias con un acuerdo del pleno. En una sociedad democrática como la actual, el reparto discrecional y sin reglas de los fondos públicos es inaceptable, por lo que deben habilitarse todos los mecanismos que garanticen la máxima equidad. La publicidad institucional debe garantizar la libertad de expresión de los medios de comunicación y respetar la pluralidad política y social.

Por último, es imprescindible que las administraciones públicas no obstaculicen la independencia de los medio de comunicación, no interfiriendo en ninguna de las opiniones que desde cualquier medio de realicen a costa de la publicidad institucional.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone:

- Que la Diputación Provincial de Burgos elabore en el seno de la Comisión de Hacienda una ordenanza que regule los recursos y los criterios de reparto de la publicidad institucional de la Diputación Provincial y sus organismos autónomos. Además, dicha ordenanza recogerá los mecanismos necesarios que garanticen la transparencia en este tipo de gastos.
- Que la Diputación Provincial incluya de manera expresa en el Presupuesto de 2014 los recursos que tiene destinados gastar en publicidad institucional.

En Burgos, a 4 de noviembre de 2013

JOSÉ Mª JIMÉNEZ

Portavoz del PSOE en la Diputación de Burgos

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS